

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24257 BARCELONA

D. Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 633/2012, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Javier Mundet Salaverría, en nombre de Marroquinería Franquesa, S.L., se ha dictado auto en fecha 20/07/15, disponiendo el archivo del procedimiento concursal por falta de activos realizables.

Barcelona, 21 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035037-1